



UNION TEMPORAL A.A LA MATA

Fecha de actualización: 20 de octubre de 2016

**MUNICIPIO: LA GLORIA CESAR
NIT. 900.891.042-6
RESPONSABLE: HERNANDO MORA PALLARES**

UNION TEMPORAL A.A LA MATA

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES PARA CONTRATO 005 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015

FECHA DE ACTUALIZACION

JUNIO DE 2016

AREA DE APLICACION:

TODAS LAS ÁREAS DE LA EMPRESA

ACTUALIZADO POR:

DIANA CAMILA ARIZA M -
MARIO FERNANDO PEREZ S

ASPECTO / PELIGRO o TEMA DE GESTIÓN

ORIGEN

REQUISITO

ARTÍCULOS APLICABLES

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO

EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO

SE CUMPLE

OBSERVACIONES

SI NO

MULTAS POR INFRACCION ASPECTOS SG-SST

Ministerio de Trabajo

Decreto 0472 del 17 de Marzo del 2015

Todos

Por lo cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de seguridad y salud en el trabajo y riesgos laborales se señalan normas para la aplicación de la

Cumplimiento Ley

X

				orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización y prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones			
PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Ministerio de Transporte	Resolución 1565 del 2014	Todos	Por la cual se expide la guía metodológica para la elaboración del plan estratégico de seguridad vial	Cumplimiento de ley	X	
ACCIDENTE DE TRABAJO, ENFERMEDAD LABORAL	Ministerio de Trabajo	Decreto 1507 del 12 de Agosto del 2014	Todos	Por la cual se expide el manual único para la calificación de la perdida de la capacidad laboral y ocupacional	Cumplimiento del Ley	X	En caso de presentarse enfermedad laboral.
ENFERMEDADES LABORALES	Ministerio de Trabajo	Decreto 1477 del 05 agosto del 2014	Todos	Por la cual se expide la tabla de Enfermedades laborales	Cumplimiento del Ley	X	

CONDUCCION BAJO INFLUJO DE ALCOHOL	Congreso de Colombia	Ley 19 Dic. Del 2013	Todos	Por medio de la cual se dictan disposiciones penales y administrativas para sancionar la conducción bajo el influjo del alcohol y otras sustancias psicoactivas.	Cumplimiento del Ley	X
Prevención de consumo	Presidencia de la republica	Ley 1566 de 2012	1 al 12	Por lo cual se dictan normas para garantizar la atención a las personas que consuman sustancias psicoactivas		X
SISTEMA GENERAL DE RIESGO	Ministerio de trabajo	Ley 1562 de 2012	1 al 32	Por la cual se modifican el sistema general de riesgo	La empresa cuenta con asesoría para interpretar la nuevas deficiones	X
Comité de Convivencia Laboral	Ministerio de trabajo	Resolución 1356 del 2012	1 al 5	Por el cual se modifica el plazo dela conformación de comité	La empresa ha conformado el comité	X
Comité de Convivencia Laboral	Ministerio de trabajo	Resolución 652 del 2012	1 al 15	Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia	La empresa ha conformado el comité	X

				Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones		
ACCIDENTES DE TRABAJO	Ministerio de la Protección Social	Decreto 1295/94	21,56,62	Notificar accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y novedades de trabajadores a ARL	La empresa ha afiliado a todos sus empleados a ARL, EPS Y AFP	X
ACCIDENTES DE TRABAJO	Ministerio de la Protección Social	Decreto 1771/94	4	Entregar a ARL copia del informe de accidente de trabajo para diligenciar el formulario de reembolsos por atención inicial de urgencias en caso de accidente	la empresa notifica todos los accidentes de trabajo a la ARL	X
ACCIDENTES DE TRABAJO	Presidencia de la republica	Decreto 1530/96	4, 14	Reportar a ARL accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de trabajadores en misión. Registro de investigación de accidentes.	la empresa notificara todos los accidentes de trabajo a la arl	X

ACCIDENTES DE TRABAJO	Presidencia de la republica	Código Sustantivo del Trabajo	212, 213	Pago de prestación por muerte como consecuencia de accidente de trabajo o enfermedad profesional	La empresa se ciñe a lo dispuesto en el código sustantivo de trabajo para sus trabajadores directos	X
ACCIDENTES DE TRABAJO	Presidencia de la republica	Código Sustantivo del Trabajo	219	Se puede asegurar, íntegramente, en una compañía de seguros, los riesgos por accidentes de trabajo y enfermedad profesional de los trabajadores	La empresa ha afiliado a todos sus empleados a ARL, EPS Y AFP	X
ACCIDENTES DE TRABAJO	Presidencia de la republica	Decreto 614/84	24	Responsabilidades de los patronos en relación con los programas y actividades de salud ocupacional.	La empresa ha afiliado a todos sus empleados a ARL, EPS Y AFP	X

ACCIDENTES DE
TRABAJO

Ministerio de la
Protección
Social

Resolución
1016/89

10, 11, 14

Investigar y
analizar las
causas de los
accidentes e
incidentes,
aplicar las
medidas
correctivas,
informar a las
autoridades
competentes
los accidentes
de trabajo,
mantener
actualizadas y
disponibles las
estadísticas.
Desarrollar
actividades de
prevención de
enfermedades
profesionales,
accidentes de
trabajo y
educación en
salud a
empresarios y
trabajadores,
en
coordinación
con el
subprograma
de Higiene y
Seguridad
Industrial.
Promover a
participar en
actividades

La empresa
realiza
investigación de
todos los
accidentes de
trabajo y
desarrolla las
actividades para
prevenirlos

X

				encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.		
ACCIDENTES DE TRABAJO	Min. Salud	Ley 9/79	84	Registrar y notificar accidentes y enfermedades ocurridos en los sitios de trabajo	la empresa notifica todos los accidentes de trabajo a la ARL	X
ACCIDENTES DE TRABAJO	Ministerio de la Protección Social	Resolución 156/05	Artículos 1-7, 11-12, anexo técnico # 1	Reportar, en forma simultánea, a las EPS y ARL a las cuales se encuentre afiliado el trabajador, dentro de los 2 días hábiles siguientes a su ocurrencia o diagnóstico, según sea el caso, los accidentes de trabajo o las	la empresa notifica todos los accidentes de trabajo a la ARL y cumple disposiciones de esta resolución	X

enfermedades
profesionales
que ocurran a
los
trabajadores,
en el formato
único de
reporte de
accidente de
trabajo o
enfermedad
profesional. La
presente
resolución se
aplica a los
empleadores y
a las empresas
públicas,
privadas o
mixtas que
funcionen en el
país, a los
contratantes de
personal bajo
modalidad de
contrato civil,
comercial o
administrativo,
a las entidades
administradora
s del Sistema
de Seguridad
Social Integral.
Obligaciones
del empleador
y contratante.

ACCIDENTES DE TRABAJO	Dir. Gen Riesgos Profesionales;	Circular 004/04 Unificada	B-6; F	Notificar obligatoriamente a las autoridades competentes los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales que se presenten.	la empresa notifica todos los accidentes de trabajo a la ARL	X
ACCIDENTES DE TRABAJO	Ministerio de la Protección Social	Resolución 1401/07	Toda	Por lo cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.	La empresa realiza investigación de todos los accidentes e incidentes de trabajo con el COPASST y desarrolla las actividades para prevenirlos	X
ACCIDENTES DE TRABAJO	Ministerio de la Protección Social	Resolución 1570/05	Artículo 5	Manejo de la información cuando el empleador o contratante no reporta el accidente de trabajo o la enfermedad profesional.	la empresa notifica todos los accidentes de trabajo a la ARL	X
ACCIDENTES DE TRABAJO	Ministerio de la Protección Social	Ley 986 de 2005	Art. 15, 17	Por medio de la cual se adoptan medidas de protección a las víctimas del		X

				secuestro y sus familias y se dictan otras disposiciones.		
ACOSO LABORAL	Congreso de la Republica	Resolución 734	Toda	por la cual se establece el procedimiento para adaptar los reglamentos de trabajo a las disposiciones de la Ley 1010 de 2006.	La empresa tiene conformado el comité de convivencia laboral	X
ACOSO LABORAL	Congreso de la Republica	Ley 1010 de 2006	Toda	Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.	Divulgación de condiciones de esta ley a trabajadores	X
AFILIACIONES SGRL	Dir. Gen Riesgos Profesionales;	Circular 004/04 Unificada	5	Traslado de ARL solamente después de cumplir el tiempo de permanencia definido en la Ley, pagando cotización por periodo	Cumplimiento de disposiciones de la circular por parte de la empresa	X

				mensual completo		
AFILIACIONES SGRP	Ministerio de la Protección Social	Decreto 1295/94	Art 4,13,16,17,18,91,92	Afiliar a trabajadores a SGRL y efectuar las cotizaciones. Sanciones e intereses de mora por no afiliación, no pago de 2 o más periodos mensuales, inscripción no corresponda a base de cotización real, no informe cambios o traslados, hasta por 500 SMLV	La empresa ha afiliado a todos sus empleados a ARL, EPS Y AFP	X
AFILIACIONES SGRP	Presidencia de la republica	Decreto 1530/96	10 y párrafo. 12, 14	Afiliar a ARL, pensiones y salud a trabajadores permanentes y temporales. Empresas de servicios temporales tienen a su cargo el Pago de aportes de trabajadores	La empresa ha afiliado a todos sus empleados a ARL, EPS Y AFP	X

				suministrados y realización de exámenes		
AFILIACIONES SGRP	Presidencia de la republica	Decreto 1772/94	2, 3, 4, 7, 10, 12,13,16	Afiliar a trabajadores a SGRL, seleccionar ARL, efectuar cotizaciones durante la vigencia de la relación laboral dentro de los 10 primeros días del mes siguiente al objeto de la cotización. Traslado voluntario de ARL una vez cada año, informar a los trabajadores mediante comunicación la ARL a la que están afiliados y transmitir esta información por escrito a las EPS de los trabajadores.	La empresa ha afiliado a todos sus empleados a ARL, EPS Y AFP	X

AFILIACIONES SGRP	Congreso Nacional de Colombia	Ley 100/93	18, 22, 133, 161, 210, 271, 208	Afiliación obligatoria de las personas vinculadas mediante contrato de trabajo al sistema general de pensiones, efectuar cotizaciones durante la vigencia de la relación laboral, descontar el aporte al trabajador, informar novedades, por omisión de pagos depuse de 10 años de servicio se asume la pensión, si tiene la edad requerida y sanciones por incumplimientos. La prestación de los servicios de salud derivados de enfermedad profesional y accidente de trabajo deberá	La empresa ha afiliado a todos sus empleados a ARL, EPS Y AFP	X
-------------------	-------------------------------	------------	---------------------------------	---	--	---

				ser organizada por la EPS	
AFILIACIONES SGRP	Congreso Nacional de Colombia	Ley 797/03	3, 4	Afiliar al fondo de pensiones a trabajadores vinculados mediante contrato de trabajo y personas naturales que presten directamente servicios. Efectuar las cotizaciones (75% empleador) durante la vigencia de la relación laboral y del contrato de prestación de servicios.	La empresa ha afiliado a todos sus empleados a ARL, EPS Y AFP X

AFILIACIONES SGRP	Presidencia de la republica	Decreto 3667/04	1, 3, 4	Realizar pago de aportes del Sistema de Seguridad Social Integral y de aportes parafiscales mediante el formulario único o integrado del Ministerio de Protección Social	Uso de planilla integrada para pago de aportes	X
AFILIACIONES SGRP	Ministerio de la Protección Social	Decreto 187/05	1,2,3	Se dispondrá del formulario único integrado para pago de aportes del Sistema de Seguridad Social Integral a partir de junio 30/05	Uso de planilla integrada para pago de aportes	X
AFILIACIONES SGRP	Min de Protección Social	Decreto 1464/05	1	Realizar pago de Caja de Compensación, ICBF, SENA en los plazos establecidos	Uso de planilla integrada para pago de aportes	X
AFILIACIONES SGRP		Decreto 1465 /05	1,5	Planilla única para liquidación de aportes.	Uso de planilla integrada para pago de aportes	

AFILIACIONES SGRP	Congreso Nacional de Colombia	Ley 50/90	78	Para trabajadores en misión la empresa temporal es responsable por la Salud Ocupacional de estos trabajadores. Para actividades de riesgo en SySO el Contrato con las temporales debe incluir las obligaciones para control en SYSO (EPP, adiestramiento, etc), sin liberar a la temporal de la responsabilidad laboral con el trabajador.	La empresa exige a cooperativa pago de aportes de ARL, EPS y AFP, dota de EPP a trabajadores y capacita en riesgos.	X
AFILIACIONES SGRP	Ministerio de la Protección Social	Circular 001/03	numeral 12	Vigilancia y control para la afiliación, promoción y prevención de riesgos profesionales	La empresa ha afiliado a todos sus empleados a ARL, EPS Y AFP	X
AFILIACIONES SGRP	Ministerio de la Protección Social	Resolución 1303/05	1,2	Contenido obligatorio para liquidación de	Uso de planilla integrada para pago de aportes	X

				aportes a EPS, AFP y ARL.		
AFILIACIONES SGRP	Ministerio de la Protección Social	Decreto 1703/02	Toda	Los empleadores como integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud deberán afiliar al Sistema a todas las personas que tengan alguna vinculación laboral.	La empresa ha afiliado a todos sus empleados a ARL, EPS Y AFP	X
AFILIACIONES SGRP	Ministerio de la Protección Social	Ley 828/03	8	Si la causa de la suspensión de los servicios en el sistema de salud es imputable al empleador, este deberá sufragar la atención en salud y pagar las multas correspondientes.	La empresa ha afiliado a todos sus empleados a ARL, EPS Y AFP	X
AFILIACIONES SGRP	Ministerio de la Protección Social	Resolución 2377/08		Se modifica resolución 1747 del 2008. Se aclara metodología para pagos de	La empresa paga los aportes de los empleados utilizando la planilla única.	X

					aportes. Definiciones de aportante Independiente.		
AGENTES NOCIVOS		Resolución 1956/08	Artículos 1, 2, 3, 4		Se adoptan medidas para el consumo de cigarrillo y tabaco	La empresa ha establecido dentro del programa de capacitación actividades para concientizar al personal en los peligros del consumo de cigarrillo y tabaco. Se ubican señales de no fumar en las áreas del proyecto.	X
AMBIENTE DE TRABAJO		Ministerio de la Protección Social	Resolución 2400/79	2, 68	Proveer y mantener el ambiente ocupacional en adecuadas condiciones de higiene y seguridad. En los locales de trabajo semiabiertos (cobertizos, hangares, etc.), proteger a los trabajadores contra la	Empresa realiza aseo y orden a los baños portátiles e instalaciones y cuenta con instalaciones (carpa) cubiertas para el descanso.	X

				acción del sol, las corrientes de aire, etc.	
AMBIENTE DE TRABAJO	Min. Salud	Ley 9/79	84	Proporcionar y mantener un ambiente de trabajo en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, establecer métodos de trabajo con el mínimo de riesgos.	Empresa realiza aseo y orden a los baños portátiles e instalaciones y cuenta con instalaciones (carpa) cubiertas para el descanso. X
CAPACITACIÓN	Ministerio de la Protección Social	Decreto 1295/94	21	Capacitar a trabajadores en SO	Inducción a todos los trabajadores y capacitaciones periódicas X
CAPACITACIÓN	Asamblea Nacional Constituyente	Constitución Política de Colombia	49, 53, 54	Procurar el cuidado integral de la salud, garantizar a la seguridad social, la capacitación, el adiestramiento y el descanso	Se cuenta con un programa de salud ocupacional y cronograma de capacitaciones y actividades en salud ocupacional X

				necesario para los trabajadores, es obligación de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran		
CAPACITACIÓN	Presidencia de la republica	Decreto 614/84	24	Facilitar a los trabajadores la asistencia a cursos y programas educativos para la prevención de los riesgos profesionales.	Se cuenta con un programa de salud ocupacional y cronograma de capacitaciones y actividades en salud ocupacional	X
CAPACITACIÓN	Ministerio de la Protección Social	Resolución 1016/89	11	Promover, elaborar, desarrollar y evaluar programas de inducción y entrenamiento, para la prevención de accidentes y conocimiento de los riesgos en el trabajo. Mantener actualizados los registros de	Inducción a todos los trabajadores y capacitaciones periódicas	X

				cumplimiento de programas de educación y entrenamiento.			
CAPACITACIÓN	Min. Salud	Ley 9/79	84	Realizar programas educativos sobre los riesgos para la salud y sus métodos de prevención y control	Inducción a todos los trabajadores y capacitaciones periódicas	X	
CAPACITACIÓN	Min. Transporte	Decreto 1609/02	12	Realizar capacitación, entrenamiento en productos químicos.	Capacitación en manejo de productos químicos	X	Solo se manipulara ACPM - PINTURAS
CAPACITACIÓN	Congreso Nacional de Colombia	Ley 378/97	13,14,15	Informar a los trabajadores de los riesgos a la salud de su trabajo	Inducción a todos los trabajadores y capacitaciones periódicas	X	
CAPACITACIÓN	Presidencia de la republica	Decreto 873/01	13	Informar a los trabajadores sobre los riesgos a la salud de su trabajo	Inducción a todos los trabajadores y capacitaciones periódicas	X	

CLASE DE RIESGO	Ministerio de la Protección Social	Decreto 1295/94	24	Determinar la clase de riesgo de la empresa con ARL	La empresa se encuentra clasificada con la ARL según su actividad económica	X
CONSUMO DE AGUA	Ministerio de la Protección Social	Resolución 2400/79	42	El suministro de aguas para uso humano y de alimentos, el procesamiento de aguas industriales, la disposición de aguas negras, excretas, basuras, desperdicios y residuos, debe efectuarse en forma que garantice la salud y el bienestar.	Empresa inspeccionada satisfactoriament e por la secretaría de salud	X
CONSUMO DE AGUA	Min. Salud	Ley 9/79	69, 128, 585	El agua suministrada para consumo humano debe ser potable	Compra de botellones de agua o uso de agua tratada para el consumo humano.	X
CONSUMO DE AGUA	Min Agricultura	Decreto 1594/84	30, 38, 39	Cumplir parámetros de calidad de agua para consumo humano	Compra de botellones de agua o uso de agua tratada para el consumo humano.	X

COPASST	Ministerio de la Protección Social	Resolución 1443/14		Se deroga la resolución 1457 de 2009, nuevamente es obligatorio el registro del COPASST en las empresas.	Se conforma el copasst	X
COPASST	Ministerio de la Protección Social	Resolución 2013/86	1, 2,4,5,6,7,8,9,14,16,18	Conformar el COPASST, asistencia a reuniones de los miembros principales. Designar el Presidente y el secretario con el COPASST en pleno. El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en local de la empresa y durante el horario de trabajo. La Gerencia debe proporcionar los medios necesarios para el normal desempeño de las funciones del Comité; estudiar las recomendacion es y determinar	La empresa ha afiliado a todos sus empleados a ARL, EPS Y AFP y verifica que terceros ingresen bajo afiliación	X

				la adopción de las medidas más convenientes e informar las decisiones tomadas al respecto.		
COPASST	Presidencia de la republica	Decreto 1530/96	4	Adelantar con COPASST la investigación de causas en caso de fallecimiento por accidente de trabajo o enfermedad profesional y remitir a ARL dentro de los 15 días calendario siguientes e implementar acciones determinadas por ARL en un plazo no superior de 15 días hábiles.	Se cuenta con COPASST y desarrollando las actividades correspondientes	X

ENFERMEDADES PROFESIONALES	Ministerio de la Protección Social	Resolución 1016/89	9, 14	Investigar y analizar enfermedades, determinar las causas y establecer medidas preventivas y correctivas necesarias. Mantener actualizadas las estadísticas de morbilidad y mortalidad de los trabajadores	La empresa realiza investigación de todos los accidentes, incidentes de trabajo y enfermedades profesionales si se presentan y desarrolla las actividades para prevenirlos	X
EPP	Ministerio de la Protección Social	Resolución 2400/79	176-185,188,190-197,201,	De los equipos y elementos de protección.	La empresa cuenta con asesoría del proveedor en la escogencia adecuada de EPP	X
EPP	Dir. Gen Riesgos Profesionales;	Circular 004/04 Unificada	A 6	Suministrar EPP sujetos a Normas de Calidad	La empresa cuenta con asesoría del proveedor en la escogencia adecuada de EPP	X
EPP	Ministerio de la Protección Social	Resolución 1016/89	11, 14	Suministrar EPP de acuerdo con especificaciones, mantener actualizado el registro de la relación discriminada	La empresa cuenta con asesoría del proveedor en la escogencia adecuada de EPP	X

				de los EPP suministrados.		
EPP	Min. Salud	Ley 9/79	122, 123	Proporcionar a cada trabajador, sin costo, EPP en cantidad y calidad de acuerdo con los riesgos, normas y regulaciones técnicas	x	X
EPP	ANSI - ICONTEC	ANSI Z-89.1, Z-87, Z-88, Z-84, Z-81, Z-41, y Z-195, Z-81; Z-359.1, Z-349.1 A10.14		Suministrar EPP de calidad (ANSI Z.89.1- protección cabeza, Z.87: facial, Z.88. respiratoria, Z-84: auditiva, Z-81: manos, Z-41 y Z-195: pies, Z-86: ropa protectora; Z-359.1: retractiles, Z-349.1 A10.14: arnés, trabajo en altura;	La empresa cuenta con asesoría del proveedor en la escogencia adecuada de EPP	X

EXÁMENES OCUPACIONALES	Ministerio de la Protección Social	Resolución 1918/09		Por la cual se modifican los Artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 en relación con las personas y entidades facultades para la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y con la guarda, archivo y custodia de la Historia Clínica ocupacional	Guarda de historias clínicas ocupacionales en la entidad que realiza los exámenes	X
EXÁMENES OCUPACIONALES	Dir. Gen Riesgos Profesionales;	Circular 004/04 Unificada	A 3	Practicar exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro a cargo de la Empresa	Se desarrollan exámenes ocupacionales de ingreso, retiro, periódicos conforme a programa de salud ocupacional	X

EXÁMENES
OCUPACIONALES

Ministerio de la
Protección
Social

Resolución
1016/89

9, 14

Realizar exámenes médicos, clínicos y paraclínicos para admisión y ubicación según aptitudes, periódicos ocupacionales, cambios de ocupación, reingreso y retiro. Mantener actualizados los registros de historia ocupacional. Informar a la gerencia sobre los problemas de salud de los trabajadores y las medidas aconsejadas.

Se desarrollan exámenes ocupacionales de ingreso, retiro, periódicos conforme a programa de salud ocupacional

X

EXÁMENES
OCUPACIONALES

Min. Salud

Resolución
1995/99

Toda

Las historias clínicas deben cumplir con las características de integralidad, secuencialidad, racionalidad científica, disponibilidad y oportunidad. Diligenciadas clara y adecuadamente, numerada. Deben estar en un archivo único y organizado, custodiado con acceso restringido a el usuario, equipo de salud, autoridades y personas determinadas por la ley. Deben conservarse por 20 años a partir de la última atención. Archivar en área restringida con acceso limitado y protegidas

Guarda de historias clínicas ocupacionales en la entidad que realiza los exámenes

X

				contra deterioro, se pueden usar medios físicos o técnicos.	
EXÁMENES OCUPACIONALES	Ministerio de la Protección Social	Resolución 2413/79	2, 6, 10	Obligación del patrono de una obra de construcción de dictar un curso específico a las personas dedicadas a la inspección y vigilancia de la seguridad de las obras y exigir el cumplimiento estricto de las instrucciones sobre manejo de herramientas y otras medidas preventivas. Todo patrono está en la	Se desarrollan exámenes ocupacionales de ingreso, retiro, periódicos conforme a programa de salud ocupacional
					X

				obligación de hacer practicar por su cuenta, los exámenes de ingreso y retiro de los trabajadores.	
EXCAVACIONES	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Resolución 2413/79	14-25	De las excavaciones: Aplicar la medidas contenidas en la norma para la realización de Excavaciones en los sitios de trabajo.	Se debe realizar observaciones y estudios previos a estructuras adyacentes en el lugar de la excavación determinando los riesgos que ofrezca, evitando contactos con ellos.
EXCAVACIONES	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Resolución 2400/79	610-627	Aplicar la medidas contenidas en la norma para la realización de Excavaciones en los sitios de trabajo	Se debe realizar observaciones y estudios previos a estructuras adyacentes en el lugar de la excavación
GESTIÓN CON CONTRATISTAS	Presidencia de la republica	Decreto 1530/96	11		Se solicita y exige a terceros el pago de la seguridad social del trabajador

GESTIÓN CON CONTRATISTAS	Ministerio de la Protección Social	Decreto 933/03	5	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	Se solicita y exige a terceros el pago de la seguridad social del trabajador	X
GESTIÓN CON CONTRATISTAS	Ministerio de la Protección Social	Decreto 2800/03	1,3,15	Contratación de trabajadores independientes, afiliaciones voluntarias a la ARL, liquidaciones, indemnizaciones	Se solicita y exige a terceros el pago de la seguridad social del trabajador	X
GUARDAS	Ministerio de la Protección Social	Resolución 2400/79	267,270,271,273,274,283,289	De las máquinas-herramientas y máquinas industriales	Se realizan inspecciones para garantizar ubicación de guardas de seguridad en todos los equipos rotativos	X
HERRAMIENTAS DE FUERZA MOTRIZ	Ministerio de la Protección Social	Resolución 2400/79	372-387	De las herramientas de fuerza motriz	Capacitaciones y charlas de seguridad acerca del uso seguro de herramientas	X
HERRAMIENTAS MANUALES	Ministerio de la Protección Social	Resolución 2400/79	355-371	De las herramientas de mano	Capacitaciones y charlas de seguridad acerca del uso seguro de herramientas	X

ILUMINACIÓN	Ministerio de la Protección Social	Decreto 1672/94	Toda	Por el cual se reglamentó la afiliación y cotizaciones al sistema general de riesgos profesionales, reitera la necesidad del manejo estadístico - epidemiológico de los accidentes de trabajo y enfermedad profesional.	La empresa afilia al personal al AFP, ARL, EPS. Paga los aportes a través de la planilla integrada	X
ILUMINACIÓN	ICONTEC	GTC-8	Toda	Niveles de Iluminación	Mediciones ambientales de iluminación para verificar estado de iluminación	X
ILUMINACIÓN	ISO	Norma ISO 8995	Toda	Niveles de Iluminación	Mediciones ambientales de iluminación para verificar estado de iluminación	X
ILUMINACIÓN	Min. Salud	Ley 9/79	105	Contar con iluminación suficiente en cantidad y calidad	Mediciones ambientales de iluminación para verificar estado de iluminación	X

INCAPACIDADES	Congreso de la Republica	Ley 776/02	4,8	Ubicar al trabajador luego de una incapacidad temporal en su mismo cargo o reubicarlo y luego de una incapacidad parcial	Seguimiento de esta normatividad en caso de presentarse un caso específico de esta índole	X
INCENDIO O EXPLOSIÓN	Ministerio de Gobierno	Decreto 919/89	1	Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres.	Se cuenta con plan de emergencias, brigadas capacitadas y extintores para control inicial de emergencias	X
INCENDIO O EXPLOSIÓN	Ministerio de la Protección Social	Resolución 1016/89	11 (18)	Organización de plan de emergencias	Se cuenta con plan de emergencias, brigadas capacitadas y extintores para control inicial de emergencias	X
INSPECCIONES	Presidencia de la republica	Decreto 614/84	24	Permitir que representantes de los trabajadores participen en las visitas de inspección e investigación que practiquen las autoridades de SO	Inspecciones mensuales a las instalaciones de la empresa y planta con integrantes COPASST	X

INSPECCIONES	Min. Salud	Ley 9/79	84	Proporcionar a las autoridades competentes las facilidades requeridas para la ejecución de inspecciones e investigaciones	Inspecciones mensuales a las instalaciones de la empresa y planta con integrantes COPASST	X
INSTALACIONES, LUGAR DE TRABAJO	Min. Salud	Ley 9/79	94,158, 160, 166, 175,203,207	De las edificaciones destinadas a lugares de trabajo. De la Localización e instalaciones.	Edificaciones e instalaciones apropiadas e inspeccionadas por la secretaría de salud local	X
INSTALACIONES, LUGAR DE TRABAJO	Consejo de Bogotá	Acuerdo 079/03 Código de Policía	12	Reparar daños y averías en instalaciones, mantener orden y aseo,	Edificaciones e instalaciones apropiadas e inspeccionadas por la secretaría de salud local	X
INSTALACIONES, LUGAR DE TRABAJO	Ministerio de la Protección Social	Resolución 2400/79	4,5,8-16	De los inmuebles destinados a establecimientos de trabajo .	Edificaciones e instalaciones apropiadas e inspeccionadas por la secretaría de salud local	X

JORNADAS DE TRABAJO	Congreso Nacional de Colombia	Ley 50/90	20, 21, 22 y 31	Jornada Laboral de 8 hr/día, 48 hr máximo / semana; turnos (para empresas posteriores al 90): 6 hr diarias y 36 hr/semana, se prohíben 2 turnos por día. Empresas con más de 50 trabajadores y jornada de 48 hr/semana, trabajadores tienen derecho a 2 hr/ semana para recreación o capacitación. Las horas extras diurnas o nocturnas no pueden exceder 2 hr diarias ni 12 hr/semana. Derecho a descanso compensatorio por día de descanso laborado.	Turnos de producción planificados, cumpliendo disposiciones de ley .	X
---------------------	-------------------------------	-----------	-----------------	---	---	---

MAQUINAS Y EQUIPOS	Min. Salud	Ley 9/79	84, 112,119	Instalar, operar y mantener en forma eficiente los sistemas, maquinarias, equipos, herramientas y mecanismos de control necesarios para prevenir accidentes y enfermedades. Los hornos y equipos de combustión deben ser diseñados, contruidos, instalados, mantenidos y accionados de manera que se controlen accidentes y riesgos para la salud Prohibiciones: Presentarse al trabajo bajo el efecto de alcohol o drogas, conservar armas en el sitio de trabajo.	Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo para equipos y maquinarias de la planta	X
OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR	Presidencia de la republica	Código Sustantivo del Trabajo	56,68,60		Capacitación e inducción al personal acerca de medidas y reglas de seguridad dentro de la empresa	X

OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR	Min. Salud	Ley 9/79	85	Usar y mantener los dispositivos de control de riesgo. Colaborar en la implementación de las medidas de prevención.	Capacitación e inducción al personal acerca de medidas y reglas de seguridad dentro de la empresa	X
OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR	Ministerio de la Protección Social	Resolución 2400/79	3	Dar cumplimiento a las obligaciones que les corresponde en materia de salud ocupacional.	Capacitación e inducción al personal acerca de medidas y reglas de seguridad dentro de la empresa	X
OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR	Ministerio de la Protección Social	Decreto 1295/94	22	Velar por la integridad de su salud y reglamentos del PSO.	Capacitación e inducción al personal acerca de medidas y reglas de seguridad dentro de la empresa	X
ORDEN Y LIMPIEZA	Ministerio de la Protección Social	Resolución 2400/79	29-37	De la higiene en los lugares de trabajo. Orden y limpieza.	Capacitación y charlas acerca de la importancia del orden y aseo. Ubicación de puntos de separación de basuras.	X

PAGO DE APORTES	Ministerio de la Protección Social	Decreto 2060/08		Se reglamenta el pago de aportes al sistema de seguridad social a trabajadores de menos de un mes (temporales)	La empresa paga los aportes de los empleados dependiendo del tipo de contrato y el tiempo que estará en la empresa. Utilizando la planilla única	X
PAGO DE APORTES	Ministerio de la Protección Social	Decreto 1670/07	1	Por medio del cual se ajustan las fechas para el pago de aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes.	La empresa paga los aportes de los empleados dependiendo del tipo de contrato y el tiempo que estará en la empresa. Utilizando la planilla única	X
PAGO DE APORTES	Ministerio de la Protección Social	decreto 1931/06	1	Por medio del cual se establecen las fechas de obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes y se modifica parcialmente el Decreto 1465	La empresa paga los aportes de los empleados dependiendo del tipo de contrato y el tiempo que estará en la empresa. Utilizando la planilla única	X

				de 2005. Autoliquidar y pagar los aportes vía internet con la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes a partir del 1 de agosto/06 al 1 abril/07 según número de semanas cotizadas.	
PLAN DE CONTINGENCIA	Ministerio de la Protección Social	Resolución 1016/89	11	Organizar y desarrollar el Plan de Emergencias y brigadas. Mantener actualizadas las actas de simulacros.	se cuenta con procedimientos para trabajo con condiciones de seguridad a seguir. Se cuenta con plan de emergencias, brigadas y divulgación teléfonos de entidades de apoyo. X

PLAN DE CONTINGENCIA	Congreso Nacional de Colombia	Ley 46/88	4, 14, 16	Prestar colaboración para la elaboración y ejecución del Plan de Atención a Desastres cuando lo solicite la Oficina Nacional de Atención a Desastres	se cuenta con procedimientos para trabajo con condiciones de seguridad a seguir. Se cuenta con plan de emergencias, brigadas y divulgación teléfonos de entidades de apoyo.	X
PLAN DE CONTINGENCIA	Ministerio de la Protección Social	Resolución 2400/79	167-169, 205-233	Evitar que botellas, cristales, equipos de vidrio de laboratorios, lupas, espejos y similares, sean causa de incendio por efecto de los rayos del sol.	se cuenta con procedimientos para trabajo con condiciones de seguridad a seguir. Se cuenta con plan de emergencias, brigadas y divulgación teléfonos de entidades de apoyo.	X

PLAN DE CONTINGENCIA	Min. Salud	Ley 9/79	501	De los planes de contingencia	se cuenta con procedimientos para trabajo con condiciones de seguridad a seguir. Se cuenta con plan de emergencias, brigadas y divulgación teléfonos de entidades de apoyo.	X
PRIMEROS AUXILIOS	Presidencia de la republica	Código Sustantivo del Trabajo	57	Prestar inmediatamente los primeros auxilios en caso de accidentes o de enfermedad, en todo establecimiento o que ocupe habitualmente más de 10 trabajadores deberá mantenerse lo que estipule la reglamentación .	Se cuenta con plan de emergencias, brigadas de emergencias, botiquín de primeros auxilios y teléfonos de organismos de socorros divulgados y Publicados en cartelera.	X

PRIMEROS AUXILIOS	Ministerio de la Protección Social	Resolución 1016/89	10(7)	Organizar e implantar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios	Se cuenta con plan de emergencias, brigadas de emergencias, botiquín de primeros auxilios y teléfonos de organismos de socorros divulgados y ubicados en cartelera.	X
PRIMEROS AUXILIOS	Min. Salud	Ley 9/79	127	Tener las facilidades y recursos necesarios para la prestación de primeros auxilios a los trabajadores	Se cuenta con plan de emergencias, brigadas de emergencias, botiquín de primeros auxilios y teléfonos de organismos de socorros divulgados y ubicados en cartelera.	X

PRODUCTOS QUIMICOS	Ministerio de la Protección Social	Resolución 2400/79	153-154, 155-162, 164, 166	De las concentracione s máximas permisibles, De la contaminación ambiental.	Capacitación en manejo de productos químicos, fichas de seguridad disponibles, rotulado de productos químicos almacenados. Dotación de máscaras de vapores a trabajadores expuestos.	X
PRODUCTOS QUIMICOS	Consejo de Bogotá	Acuerdo 079/03 Código de Policía	18	Cumplir las normas sobre manejo de productos químicos	Capacitación en manejo de productos químicos, fichas de seguridad disponibles, rotulado de productos químicos almacenados. Dotación de máscaras de vapores a trabajadores expuestos.	X

PSO	Ministerio de la Protección Social	Resolución 1075/92	1	Incluir en el PSO dentro del subprograma de medicina preventiva campañas específicas para fomentar la prevención y control de fármaco dependencia, alcoholismo y tabaquismo	Se cuenta con programa de salud ocupacional y cronograma de actividades para cumplimiento de disposiciones de seguridad y salud ocupacional	X
PSO	Dir. Gen Riesgos Profesionales;	Circular 004/04 Unificada	B-3	Permitir la constitución y el funcionamient o del COPASST y auspiciar su participación en el desarrollo del Programa de Salud Ocupacional correspondient e.	Se cuenta con programa de salud ocupacional y cronograma de actividades para cumplimiento de disposiciones de seguridad y salud ocupacional	X

PSO	Ministerio de la Protección Social	Decreto 1295/94	21	Cuidado integral de la salud de trabajadores y ambiente de trabajo. Programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del PSO	Se cuenta con programa de salud ocupacional y cronograma de actividades para cumplimiento de disposiciones de seguridad y salud ocupacional	X
PSO	Ministerio de la Protección Social	Resolución 2400/79	2	Organizar y desarrollar programas de medicina preventiva e higiene y seguridad industrial	Se cuenta con programa de salud ocupacional y cronograma de actividades para cumplimiento de disposiciones de seguridad y salud ocupacional	X
PSO	Consejo de Bogotá	Acuerdo 079/03 Código de Policía	24	Favorecer estilos de vida saludable y proteger el entorno en función de los riesgos biológicos, psicológicos, físicos, químicos, ambientales, sociales y de consumo de	Se cuenta con programa de salud ocupacional y cronograma de actividades para cumplimiento de disposiciones de seguridad y salud ocupacional	X

				alimentos, bebidas, medicamentos, productos farmacéuticos y cosméticos. Afiliar al sistema de riesgos profesionales	
PSO	Ministerio de la Protección Social	Resolución 4050 de 1994	Toda	Realización de exámenes de ingreso y periódicos para el trabajo, exceptuando prueba de embarazo.	Se cuenta con programa de salud ocupacional y cronograma de actividades para cumplimiento de disposiciones de seguridad y salud ocupacional X
REGLAMENTOS	Presidencia de la republica	Ley 962/05	55	Supresión de la revisión y aprobación del Reglamento de Higiene, y Seguridad por el Ministerio de la Protección Social	Reglamento de higiene y seguridad industrial divulgado en carteleras de la empresa. X

REGLAMENTOS	Presidencia de la republica	Código Sustantivo del Trabajo	349, 350, 351	Elaborar un reglamento especial de Higiene y Seguridad, someterlo a la revisión y aprobación de la oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial del Ministerio y publicarlo en 2 lugares visibles	Reglamento de higiene y seguridad industrial divulgado en carteleras de la empresa.	X
REGLAMENTOS	Presidencia de la republica	Código Sustantivo del Trabajo	105, 106, 108, 116, 117, 120	Elaborar, adoptar Reglamento Interno de Trabajo cuando hay más de 10 trabajadores permanentes aprobado por la Dirección Regional del Trabajo, publicarlo en 2 sitios distintos o en cada sitio	reglamento interno de trabajo, aprobado y divulgado en carteleras de la empresa.	X

RIESGOS	Ministerio de la Protección Social	Resolución 2400/79	2	Mantener en forma eficiente los sistemas de control para la protección de los trabajadores. Suministrar instrucción adecuada a trabajadores antes de iniciar cualquier ocupación sobre los riesgos y peligros y la forma, métodos y sistemas para prevenirlos o evitarlos	panorama de factores de riesgo, capacitaciones en riesgos en el área de trabajo, procedimientos de trabajo.	X
PSICOSOCIAL	Ministerio de la Protección Social	Resolución 2646/08		Se establecen disposiciones y se definen responsabilida des para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y	Charlas de seguridad acerca de temas de convivencia, relaciones humanas, conflicto del rol, tolerancia, respeto etc.	X

				para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.		
ROPA DE TRABAJO	Ministerio de la Protección Social	Resolución 2400/79	170-175	De la ropa de trabajo	Dotación entregada al personal conforme la ley y al requerimiento de las tareas.	X
SANEAMIENTO BASICO	Ministerio de la Protección Social	Resolución 2400/79	36-45	Evacuación de residuos o desechos	Ubicación de puntos ecológicos para separación de basuras. Recolección de basuras 2 veces a la semana.	X
SEÑALIZACIÓN	Min. Salud	Ley 9/79	91, 93, 94, 206	Tener adecuada distribución, zonas específicas para los distintos usos y actividades, claramente separadas, delimitadas o demarcadas, espacios independientes	Áreas de trabajo señalizadas y/o aisladas en caso de ofrecer peligro para los trabajadores	X

				para depósitos de materias primas, elaboración, procesos especiales, depósitos de productos terminados y demás secciones requeridas. Las áreas de circulación deben estar claramente demarcadas, con amplitud suficiente y señalización adecuada. Todo espacio que pueda ofrecer peligro para las personas, deberá estar provisto de adecuada señalización		
SEÑALIZACIÓN	Ministerio de la Protección Social	Resolución 1016/89	11	Delimitar o demarcar las áreas de trabajo, zonas de almacenamiento y vías de circulación y	Áreas de trabajo señalizadas y/o aisladas en caso de ofrecer peligro para los trabajadores	X

				señalar salidas, salidas de emergencia, resguardos y zonas peligrosas	
SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL EN TRABAJO	Asamblea Nacional Constituyente	Constitución Política de Colombia	Capítulo 3, Art 78	Responsabilidad por atentar contra la salud, la seguridad en la producción y en la comercialización de bienes y servicios	X
SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL EN TRABAJO	Presidencia de la república	Decreto 614/84	24	Comprobar ante las autoridades competentes de SO, si es necesario, mediante estudios evaluativos, que se cumplen las normas de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial para la protección de la salud de los trabajadores. Se cuenta con programa de salud ocupacional y cronograma de actividades para cumplimiento de disposiciones de seguridad y salud ocupacional	X

SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL EN TRABAJO	Ministerio de la Protección Social	Resolución 1016/89	9	Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica de acuerdo a accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y panorama de riesgos.	Se cuenta con programa de salud ocupacional y cronograma de actividades para cumplimiento de disposiciones de seguridad y salud ocupacional	X
SISTEMA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	Congreso de la Republica	Ley 1122/07	10	Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones	La empresa ha afiliado a todos sus empleados a ARL, EPS Y AFP	X
TEMPERATURAS	Ministerio de la Protección Social	Resolución 2400/79	63,64,65,67,69	De la temperatura, humedad y calefacción	Se cuenta con sistema de aire acondicionado en instalaciones cerradas y áreas cubiertas en locaciones para resguardarse del calor. Se tienen puntos de hidratación en diferentes áreas de la planta	X

TRANSPORTE	Min. Transporte	Ley 769/02	Toda (No aplican los artículos del 12 al 26)	Código Nacional de Transito. Principios, seguros, revisión técnico-mecánica, normas de comportamiento, normas de tránsito, protección ambiental y sanciones. Cuando no se utilicen equipos propios para el transporte de carga, la contratación de este servicio debe realizarse con empresas de transporte legalmente construidas y debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte. Contar con manifiesto y remesa de carga.	Conductores con pase autorizado y capacitados en manejo defensivo y normas básicas de tránsito	X
TRANSPORTE	Ministerio de Transporte	Decreto 173/01	5, 21, 27, 30, 31		Todos los vehículos de la empresa o contratados cuentan con documentación y certificados de gases vigente y conforme a ley	X

TRANSPORTE	Ministerio de Transporte	Resolución 1555/05	1 al 19	Procedimiento para obtener el certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz para conductores.	Conductores con pase autorizado y capacitados en manejo defensivo y normas básicas de tránsito	X
------------	--------------------------	--------------------	---------	--	--	----------